Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadegu72unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Acuerdos del Presidente en que se manda suprimir las municipalidades de los puertos de Izabal y San José.

Palacio del Gobierno, Guatemala, julio 12 de 1855.—Habiéndose tomado en consideracion las representaciones dirijidas por el Correjidor Comandante de Izabal en 13 de enero y 10 de febrero, manifestando que á pesar de haberse practicado tres veces la eleccion, no se ha logrado organizar la municipalidad, por inhabilidad de las personas electas y demas inconvenientes de que hace mérito, por lo cual concluye proponiendo la supresion de la municipalidad y el establecimiento de un juez comisionado preventivo, con la correspondiente dotacion; y atendiendo principalmente á que aquella poblacion no tiene el número de habitantes que la ley previene para que haya municipalidad, y que muchos de ellos, siendo transeuntes ó procedentes de otros lugares, carecen del tiempo y demas requisitos de vecindario, quedando asi muy reducido el número de vecinos de capacidad y aptitudes en quienes pudiesen rolar los cargos concejiles; el Presidente tiene á bien acordar: que se suprima la espresada municipalidad de Izabal, y se nombre un juez comisionado preventivo por el Correjidor, con dotacion de treinta pesos mensuales, que se le pagarán de los fondos de propios, sin llevar derechos ni emolumentos de ninguna clase.

Comuníquese á la Corte Suprema de justicia y demas á quienes corresponda, para su cumplimiento.—(Rubricado.) *Aycinena.*

Palacio del Gobierno, Guatemala, agosto 20 de 1855.—Habiendose tomado en consideracion la solicitud de la Municipalidad de San José del puerto del Sur, sobre que se le adjudique por algun tiempo el impuesto de carne, para acudir á las obras públicas y demas gastos indispensables como cuerpo de nueva creacion; y en vista de lo informado por el primer Comandante de aquel puerto, en que manifiesta que dicha Municipalidad ha sido puesta sin la autorizacion correspondiente y sin que haya el número de habitantes que la ley señala, por lo cuál seria imposible su renovacion anual, con otros inconvenientes de que hace mérito, y por lo que concluye proponiendo la supresion de dicho cuerpo, con las demas medidas indicadas en su citado informe; el Gobierno tiene á bien acordar: 1.° Que se suprima la espresada Municipalidad, nombrandose por el Comandante del puerto, un juez comisionado preventivo, con la dotacion mensual que se le asigne por el Ministerio de lo interior, no pudiendo pasar en caso alguno de cuarenta pesos. 2.° Que dicho empleado, á mas de llenar las funciones municipales, en cuanto á cuidar del órden y policia de aquellos lugares y cumplir las prevenciones que se le hagan, conocerá, á prevencion con el Comandante del puerto, de las demandas verbales de menor cuantia, ya sean civiles ya criminales, conforme la ley designa. 3.° Se nombrarán, ademas, los ajentes de justicia que la Comandancia juzgue convenientes para auxiliar las providencias de la autoridad. 4.° En cuanto á la administracion de los fondos de propios, se estará á lo dispuesto por acuerdo de 5 del pasado, en que se encomendó al Administrador de la Aduana de aquel puerto; pero será de la inmediata responsabilidad del preventivo el celo de que se paguen puntualmente, y no se defrauden en manera alguna. Se estará igualmente á lo dispuesto en dicho artículo respecto á la inversion de los fondos de propios en escuelas, obras públicas y demas gastos necesarios y de utilidad comun. Comuníquese al Comandante de aquel puerto para su cumplimiento, previniendole haga saber á los municipales que el Gobierno aprecia el celo que manifiestan en su citada esposicion, y cuenta con que lo harán efectivo cuando se les ocupe por la autoridad en cualquier cosa del servicio público.—(Rubricado.)—*Aycinena.*

Acuerdo en que se nombra correjidor para el departamento de Sacatepequez.

Palacio del Gobierno, Guatemala, agosto 20 de 1855.—El Presidente; atendiendo á que ha terminado el periodo de cinco años por el cual fué nombrado en comision para desempeñar el correjimiento de Sacatepequez el oficial mayor del Ministerio de gobernacion D. José Maria Palomo; y con presencia de la comunicacion que ha dirijido al Ministerio con fecha 7 del corriente, tiene á bien acordar:

1.° El oficial mayor del Ministerio de gobernacion D. José Maria Palomo, volverá á ocupar en la Secretaria el destino que obtiene en propiedad.

2.° El Correjimiento de Sacatepequez será desempeñado por D. José Ramon Godoy, administrador de rentas que fué del departamento de Chiquimula y persona en quien concurren las cualidades y circunstancias necesarias para el servicio de este empleo.

3.° Se manifestará al Correjidor cesante lo satisfactorios que han sido al Presidente los servicios que ha prestado durante los cinco años en que ha estado á su cargo el destino, y el aprecio con que ha visto su celo, especialmente en el ramo de mejoras materiales en la cabecera y pueblos de Sacatepequez.

4.° El Ministerio al comunicar su nombramiento á D. J. Ramon Godoy, cuidará de darle instrucciones especiales para que las obras públicas emprendidas con tan laudable empeño en la Antigua Guatemala por su antecesor, se concluyan lo mas pronto posible. Comuníquese á quienes corresponde.

(Rubricado.) *Aycinena.*

Comunicacion al comandante del puerto de San José previniendo las precauciones que han de observarse con respecto á los buques procedentes de puntos infestados del cólera asiático.

Sr. Comandante del puerto de San José.—Hay noticias positivas de que la epidemia del cólera asiático está haciendo estragos en Granada, y en el departamento de Rivas en Nicaragua, de donde podrian venir buques y pasajeros que infestasen esta república; y siendo por esto indispensable tomar medidas precautorias, ha dispuesto el Gobierno se recomiende á U. la mayor vigilancia en el particular, previniendole que si llegare algun buque procedente de Nicaragua ú otro punto infestado del cólera, lo haga visitar con las precauciones acostumbradas inmediatamente, para investigar si trae enfermos ó hubiere muerto á bordo de él alguna persona de aquella peste, en cuyo caso no se permitirá ningun desembarque, ordenandole que se ausente del puerto; y aun cuando no se observe novedad en dichos buques, siempre será conveniente que suspenda todo desembarque por tres ó cuatro dias, para ver si entre tanto hay algun resultado que exija el cumplimiento de aquella prevencion.

Lo comunico á U. para su inteligencia y mas exacto cumplimiento, esperando de su parte el mayor celo y eficacia en esta importante prevencion.

Guatemala, agosto 18 de 1855.—*Aycinena.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Acuerdo en que se previene se inutilicen los vales amortizados tanto en la administracion jeneral de rentas y tesorerias, como en la aduana de Izabal, á presencia de los interesados.

Palacio del Gobierno, Guatemala, agosto 21 de 1855.—Atendiendo este Ministerio á que es necesario dictar una providencia para evitar los abusos y fraudes que con perjuicio de la hacienda pública pudieran intentarse respecto de los vales que se amortizan, tanto en la administracion jeneral de rentas como en la de Izabal y en esta tesoreria, prevéngase á dichas oficinas que desde luego manden construir un sacabocado para que con él se inutilicen los referidos vales, en el acto mismo de verificarse el entero; y que para lo secesivo el Sr. Contador mayor, al verificar el corte de caja mensual, se cerciore de estar practicada esta operacion.—(Rubricado.) *Nájera.*

Parte mercantil del puerto de Sto. Tomas.

Tenencia de correjimiento y Comandandancia del puerto de Santo Tomas.—Sr. Ministro de hacienda del Supremo Gobierno de la Repùblica de Guatemala.—Tengo el honor de comunicar á US. el fondeo de buques habido en la bahia de este puerto en todo el mes de julio próximo anterior.

Dia 1.° Ancló la goleta hondureña «Vijilante» en lastre, procedente de Belize; y zarpó el 2 cargada de ganado, con destino al punto de su procedencia.

Id. 9. Arribó á este puerto la misma goleta hondureña «Vijilante,» venida de Belize en lastre, y levó ancoras el 11, llevando su cargamento de ganado, dirijiéndose al punto de su procedencia.

Id. 10. Dió fondo el bergantin goleta española «2.ª Semproniana» con carga para el comercio de la Repùblica, procedente de la Habana; y se dió á la vela el 12, con destino al puerto de Izabal.

Id. id. Fondeó la goleta nacional «Bola de oro» procedente de Izabal en lastre, y zarpó el 13 en lastre, con destino al mismo puerto de Izabal.

Id. 24. Arribó la goleta hondureña «Vijilante» con carga para este puerto, procedente de Omoa y dió vela el 26 cargada de ganado, con destino á Belize.

Esta ocasion, Sr. Ministro, me ofrece la de manifestar á US. etc.

Dios guarde á US. muchos años.

Santo Tomas, agosto 8 de 1855.

Inocente Garcia.

El Exmo. Sr. Presidente regresó á esta capital el dia 18 y desde el 20 ha concurrido al despacho, dandole cuenta con los asuntos del gobierno los Sres. Ministros y con lo relativo á lo militar el Sr. Mayor jeneral del ejército.

El Consejo de Estado, con asistencia del Sr. Miuistro Aycinena, Sr. Rejente Azmitia, Sres. Consejeros Matheu, Batres, Rodriguez, Urruela, Arroyo, Cerezo, Larrave, Valenzuela y Prior del Consulado Hidalgo, se reunió en los dias 7 y 8 del corriente; y desde el 17 ha celebrado sesiones diarias, acordándose algunos puntos de la ley de quiebras. Ha comenzado tambien á examinarse el proyecto de ley de reforma del Estatuto de la Universidad.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, agosto 24 de 1855.

NOTICIAS ULTIMAS DE EUROPA.

Ayer por la mañana llegó á esta cindad el correo estraordinario de Izabal conduciendo la correspondencia del Paquete ingles, cuyas fechas alcanzan al 16 de julio.

Sin tiempo suficiente para publicar en el presente número nuestra estensa y variada correspondencia de Londres, haremos por lo pronto una breve reseña de los acontecimientos mas notables, segun los encontramos referidos en los diarios que hemos podido recorrer.

La noticia, recibida aqui la semana pàsada, por la via de los Estados-Unidos, de un desastre sufrido por los aliados el 18 de junio, ha sido confirmada en parte. Habiendose intentado un asalto contra el punto avanzado que se conoce con el nombre de Torre Malakoff, los rusos lograron rechazarlo, perdiendo los franceses en aquel encuentro, segun el parte oficial del general Pellissier, 3,338 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros; y los ingleses 1,250. Algunos periódicos hacen subir á 10,000 hombres la pérdida total sufrida por los ingleses y los franceses en el encuentro del 18 y en otro que habia tenido lugar el dia 7, y cuyo resultado fué la toma por los franceses del Mamelon ó Cerro verde. Despues del reves á que hemos aludido, nuevos é importantes refuerzos despachados de los puertos de Inglaterra y Francia, habian ido á mejorar la posicion de los aliados, que continuaban con vigor el ataque de las fortalezas de Sebastopol. Por su parte los rusos, reforzados tambien con tropas de refresco y alentados por el succso del 18 de junio, hacian una obstinada resistencia. La escuadra inglesa del Bàltico no habia intentado aun ningun ataque sobre los principales puertos rusos en aquellas aguas. Cronstad estaba erizado de cañones y algunos buques ingleses habian tenido que sufrir los estragos de ciertas máquinas infernales, invencion de un tal Jacobi. Los navios de la escuadra se apoderaban de varios de estos aparatos peligrosos.

El general en gefe del ejército ingles en la Crimea, Lord Raglan, murió á consecuencia de una disenteria, succediendole en el mando en gefe el general Simpson. Ante la tumba del anciano militar callaron las severas censuras de los que habian levantado la voz para criticar su conducta durante los últimos dias. A las amargas reconvenciones succedieron elogios honrosos, y la Reina, considerando acaso que antiguos y grandes servicios no pueden quedar empañados por algunos reveses, tal vez inculpables, habia señalado á la viuda y al hijo del difunto general una pension annual de 15,000 pesos.

Entre tanto, la impaciencia originada por la prolongacion del sitio de Sebastopol, sin un resultado definitivo, se hacia sentir en el seno del Parlamento ingles y se exhalaba en diversas proposiciones dirigidas á censurar, mas ó menos directamente, la conducta del Gobierno. Mr. Rocbuck, cuyo nombre es bastante conocido por todos los que han tenido cuidado de seguir, en las sesiones de la Cámara de los Comunes, la historia de la cuestion de Oriente, habia anunciado la proposicion de un voto de censura contra el gabinete del Lord Aberdeen, voto que en caso de ser pronunciado, produciria acaso la caida del Ministerio actual, pues, como es sabido, varios de sus miembros, (entre ellos el primer Ministro) lo fueron tambien del anterior. Anunciada primeramente la discusion de este grave asunto para el dia 3 de julio, se pospuso despues para el 10 y últimamente para el 17.

A las últimas fechas se habia notado en Londres alguna agitacion, con motivo de ciertas reuniones que tenian lugar los domingos en los sitios públicos llamados los parques. En esas juntas populares solian reunirse desde 10 hasta 100,000 personas: se discutia sobre las leyes que prescriben la guarda del domingo; sobre el impuesto á la cerveza; sobre los privilegios de la nobleza y otras materias, llegando el caso en que los «discutidores,» abandonando el campo pacifico de la oratoria, recurrian á las vias de hecho, apedreando los cristales de los coches y de las ventanas de los ricos. La policia consideró necesario intervenir, y algunas medidas enérgicas hicieron entrar en razon á los amotinados.

El hecho mas notable que refieren los periódicos de últimas fechas, es la renuncia del Lord John Russell, uno de los miembros mas distinguidos é influyentes del Ministerio. No se habrá olvidado que el Lord Russell asistió con el Sr. Drouyn de L'huis á las conferencias de Viena, que dieron motivo á que este hombre de estado abandonase el puesto que ocupaba en el gabinete frances. Desde luego pudo traspirarse que la dimision del Sr. Drouyn de L'huys se debia á la circunstancia de que habia creido conveniente acoger cierta propuesta del gobierno austriaco, la cual hubo de parecer inadmisible al Emperador Napoleon. El Ministro se habia comprometido á obtener el asentimiento del Emperador, y no habiendolo logrado, dejó la cartera. Esto era muy natural y puesto en razon, tratandose, como sucedia, de un disentimiento en materia de la mas alta importancia. Pero he aqui que el curso de los sucesos viene á revelar que tambien el Lord John Russel, por su parte, habia aceptado la propuesta austriaca y obligadose á obtener para ella la aprobacion de sus cólegas. Este incidente habia permanecido secreto; pero desde el momento en que una circular de la corte de Viena fué á darle publicidad, la posicion del Lord Russel, presentado en desacuerdo con sus cólegas, se hizo muy dificil. En consecuencia, dió su dimision, manifestando no haberlo hecho antes, por no debilitar al gabinete.

En Francia, convocados estraordinariamente el Senado y el Cuerpo legislativo, abrieron sus sesiones el dia 2 de julio, pronunciando el Emperador un discurso muy notable, consagrado únicamente á lo relativo á la guerra. Dos dias despues el Parlamento frances aprobaba un proyecto de ley para levantar un nuevo empréstito de setecientos cincuenta millones de fr.; otro estableciendo la quinta ordinaria de 1855, que ascenderá á 140,000 hombres y otras disposiciones aumentando los impuestos.

Las noticias de España son poco satisfactorias, por desgracia. La marcha del gobierno era lenta y dificil, estorbada por embarazos que provienen, á lo que podemos alcanzar, en su mayor parte del punto de partida del actual gobierno, de los antecedentes de sus miembros y de la inconcebible preocupacion que les hace creer posible el ejercicio de la autoridad, estableciendo y proclamando principios esencialmente anárquicos. En continua contradiccion consigo mismo, el General Espartero siente por una parte la necesidad de mandar real y

efectivamente, y por otra no puede, so pena de renegar su pasado y romper con su partido, renunciar á las ideas revolucionarias en cuyo nombre ha tomado el gobierno y con las cuales, sin embargo, el gobierno es un imposible, al menos en paises como España. Las cortes habian votado un empréstito de doscientos treinta millones de rs., abonandose una prima de quince por ciento en los bonos que se espidan; pero con la advertencia de que si en un mes no se realizaba el empréstito *voluntario*, se convertiria en *forzoso*. Esto nos ha hecho recordar involuntariamente el gracioso episodio de Gil Blas de Santillana, á quien cierto sugeto pedia una limosna con muy corteses razones, en un camino real, pero apuntandole al mismo tiempo con la escopeta.

Si el gobierno español carecia de fondos y no sabia como proporcionarselos; si los ministros de hacienda se sucedian unos á otros sin hallar solucion á los dificiles problemas económicos y financieros; si las agitaciones semi-socialistas conmovian la capital de Cataluña; si las partidas de insurrectos robaban las diligencias, interceptaban los correos y se apoderaban de la persona del Embajador ingles; en cambio las Cortes acababan de decretar una constitucion que tenia solo *noventa articulos*, esto es sin contar otras diez leyes orgánicas que trataba de darse. Es imposible dejar de esperimentar la mas amarga desazon al leer los sucesos que se verifican hoy en el pais del antiguo mundo cuya suerte interesa mas y con mas justo motivo á los que habitamos esta parte del continente. El Duque de la Victoria habia dado su dimision, la que no fué admitida por la Reyna.

El Austria no habia tomado aun una actitud decidida en los asuntos relativos á la cuestion de Oriente. Terminadas definitivamente las conferencias de Viena, el Ministerio austriaco dirigió á sus representantes unas circulares que llamaban bastante la atencion y que la prensa se ocupaba en comentar. Al mismo tiempo el Austria licenciaba una parte considerable de su ejército.

En nuestros próximos nùmeros cuidaremos de dar mas detalladas las noticias que no hacemos hoy sino indicar y agregaremos algunas que la premura del tiempo nos hace hoy omitir en esta breve reseña.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Colegio tridentino.—Antes de ayer 22 se celebró en el Colejio tridentino la Asuncion de Nuestra Señora, bajo cuyo patrocinio se fundó ese establecimiento literario, que dirijen hoy los padres de la Compañia de Jesus. La capilla estaba adornada con esmero, y no permitiendo su pequeñez que la misa se celebrara en ella con el debido desahogo, se verificó en la Catedral, á donde fué conducida procesionalmente la imagen de la Virgen en la tarde del 21, cantandose en seguida visperas solemnes. El 22 celebró la misa mayor el Sr. Canonigo Espinosa, Rector del Colegio de Infantes, y predicó el R. P. Estevan Parrondo. La misa fué oficiada por los seminaristas, con acompañamiento de la orquesta formada por ellos mismos. Desempeñaba la voz de primer soprano, el joven D. Luis Rubio; los altos, los niños D. Carlos Lara Pavon y D. Mateo Ayala; hacian de tenores D. Luis Gamero, D. Manuel Cáceres y D. Indalecio Sifontes, y de bajos, D. Fernando Albergue, D. Tadeo Piñol, D. Miguel Rubio, D. Juan Fermin Aycinena y D. Vicente Leal. La orquesta se componia de la manera siguiente: Violin 1.° D. Cayetano Cervantes y D. Agustin Vidaurre, 2.° D. Juan Andreu, D. Victor Marure y D. Mariano Vazquez. 3.° D. Rafael Salazar, D. Macario Martinez y D. Joaquin Caicedo. Violoncelo: D. Silverio Santizo, Clarinetes: D. J. Maria Aguiluz, D. J. J. Rodriguez, D. Federico Meany y D. Antonio Valenzuela. Flautas: D. José Cividanes y D. Juan Steffens. Cornetas pistones: D. Rafael Nieto y D. Felix Quiros. Trompas: D. Felix Mendez y D. Miguel Montalvan. Cicleide: D. Ildefonso Albores. Los progresos que han hecho los seminaristas, tanto en la música vocal, como en lo instrumental, causaron una agradable sorpresa á las personas que concurrieron á la Catedral en la mañana del 22; notándose en la ejecucion de la misa entonacion, exactitud y aquel "conjunto" que no se obtiene sin una acertada reparticion de las voces y sin un adecuado acompañamiento por parte de la orquesta. Merecen particular elogio los cantores, por cuanto es mas dificil la parte que les corresponde. Los kiries, el sanctus y el benedictus se tomaron de la misa Num. 1.° de Neuland, y las demas partes, de la misa de Andrevi. En el ofertorio se tocó la obertura de la Italiana en Argel.

Por la tarde, despues que se reservó al Divinisimo en la Capilla del seminario, hubo globo, y al entrar la noche, el interior del colegio presentaba un aspecto hermosisimo, adornados los corredores con guirnaldas de flores é iluminados con una multitud de vasos de colores. Era especialmente vistosa la iluminacion del corredor de la nueva construccion, por la abundancia de las luces y su combinacion, La música militar de los colegiales ejecutó varias piezas, alternando con la del batallon num. 2 de linea. Hacia las ocho se exhibieron en el patio unos hermosos fuegos artificiales, dirijidos por Don José Lara, y los concurrentes se retiraron complacidos de aquella funcion, tan propia para fomentar la piedad de los seminaristas, como para darles una ocasion de hacer notar sus progresos en algunos de los ramos mas importantes de una educacion perfecta y esmerada.

Fiestas de la Concepcion.—Como era de esperarse y se habia anunciado, las religiosas del Monasterio que reconoce como patrona á Maria Santísima en su Concepcion inmaculada, han celebrado con estraordinarias demostraciones de piadoso regocijo la declaracion pontificia del 8 de diciembre de 1854. Despues de un novenario que comenzó el dia 9 y de otros devotos ejercicios, el 18 comenzó la exposicion del Santisimo Sacramento y continuará todos los dias hasta el 26. En la noche del 18 la parte esterior del templo estaba iluminada de colores y delante del atrio aparecian hermosos arcos trasparentes iluminados, ostentando un retrato de Su Santidad y algunas inscripciones relativas al objeto de la funcion. Como á las nueve se exhibieron hermosos fuegos artificiales, bajo la direccion del Sr. Lara, y una de las bandas de música militar estuvo ejecutando algunas piezas en la calle. El concurso era inmenso desde temprano y la multitud se retiró despues de las nueve. El 19 por la noche hubo la misma brillante iluminacion y fuegos artificiales. Celebraron las misas mayores de los dias 18, 19 y 20 algunos de los SS. Prebendados, y desde el 21 comenzaron á celebrar las comunidades regulares; haciendolo el citado dia la de Santo Domingo; el 22 la de San Francisco; el 23 los PP. del Colegio de Cristo; hoy 24 los PP. jesuitas; mañana hace la funcion el Monasterio mismo y el 26 los PP. del Oratorio de San Felipe Neri. En la noche de ese dia habrá otra vez iluminaciones y fuegos artificiales. El Capellan del Monasterio, Pro. D. Joaquin Planas, el administrador D. J. Ramon Velasco y el Pro. Don Mariano Ortiz Urruela, han dispuesto esas solemnes festividades en honor de Maria Santísima; y especialmente el último de los sugetos mencionados, se ha empeñado, con celo laudable, en que las funciones sean dignas de su objeto. Los crecidos gastos que naturalmente han exijido esas fiestas, han sido, á lo que se asegura, sufragados en parte por el Monasterio y en parte por el Pro. D. Mariano Ortiz Urruela.

Correo de los Estados.—El de esta semana ha traido solo cartas é impresos del Salvador. Continuaba la tranquilidad en aquel Estado. Se dice que en una reunion de gobernadores y otras personas notables, el Sr. San Martin habia propuesto para que le sucediese en la presidencia, á D. Rafael Campos, vecino de Sonsonate y sujeto de buenas circunstancias. Los Ministros del Sr. San Martin y otros funcionarios parece estaban por la eleccion del Sr. Dueñas. Escriben de San Miguel que D. Jerardo Barrios trabajaba por agitar aquel departamento, para reunir algunos auxilios en favor de Cabañas. A mediados del mes se habia dirijido una partida de 50 hombres de Cojutepeque á San Miguel.

Insertamos en otro lugar una carta remitida de Gracias, que dirigia el Señor Castellon al General Cabañas y fué interceptada por las fuerzas del General Lopez.

Sacatepequez.—Publicamos hoy un acuerdo de S. E. el Presidente en que se nombra nuevo correjidor para aquel departamento, habiendo cumplido su término el Sr. Palomo que lo desempeñaba en comision. Este deja casi concluido en los límites de Sacatepequez el camino de ruedas para Escuintla, que á su solicitud se emprendió este año con fondos del Consulado de comercio. Deja

tambien próximo á estrenarse el hermoso templo de la Merced, cuya reparacion comenzó hace cuatro años, y sabemos tiene muy adelantado un cuadro estadístico de aquel departamento, que se propone concluir cuando el estado de su salud se lo permita. El Sr. Godoy, nombrado para succeder al Sr. Palomo, ha prestado antes de ahora servicios importantes en el departamento de Chiquímula donde residia.

Puerto de San Jose.—El 13 del corriente á las siete de la noche, en el momento en que descargaba una fuerte tempestad sobre la poblacion del puerto de San José, un rayo comenzó á incendiar la casa del Consulado de comercio, construida hace poco y situada cerca de la Comandancia. Inmediatamente mandó el Comandante reunir el vecindario y marchó con un piquete de tropa al lugar del incendio, que, merced á la actividad de todos los que acudieron, pudo contenerse. Se quemó solo el techo, quedando intacto aun el segundo piso, á pesar de ser de madera. El mayor órden reinó en aquellos momentos y no ocurrió desgracia alguna.

Sucesos de Honduras.—El 12 del corriente se sabe estaba el jeneral Lopez en Yucasapa y el jeneral Cabañas tenia su fuerza, que se dice no llegaria á 600 hombres, dividida en tres puntos diferentes. El dia 5 las municipalidades del departamento de Sta. Barbara habian celebrado una reunion para desconocer la autoridad del jeneral Cabañas.

Correspóndencia particular de la Gaceta.

Siendo imposible insertar hoy la parte política de la correspondencia de Lóndres dirigida á la *Gaceta*, se ha creido conveniente dar preferencia á la parte comercial, que postergada, perderia todo su interes.

Londres, julio 15 *de* 1855.

Revista de los mercados durante el mes de junio de 1855.

Cacao.—El mercado de este articulo ha estado en baja casi todo el mes, respecto á los cacaos de las posesiones inglesas en islas de América, cuya circunstancia es debida sin duda á las grandes remesas que de los indicados puntos se han recibido, y siguen recibiendose. Los depósitos que estaban muy escasos se hallan ya abundantes.

Los estrangeros aunque se han resentido algo de la baja en los precios de los coloniales, han sostenido los suyos sin notable alteracion.

Café.—Ha habido grande animacion en este mercado y se han hecho muchas compras, casi todas para el consumo interior. La esportacion ha estado muy paralizada.

De Ceylan se han recibido grandes remesas. El Moka empieza á escasear en los depósitos.

Los mas en venta han sido el Ceylan, Moka, Jamaica y Brasil.

Los precios no han ofrecido alteracion notable.

Las cartas recibidas de Ceylan que alcanzan hasta el 30 de Abril, anuncian que durante los últimos 15 dias anteriores á la citada fecha, se habian hecho cuantiosos embarques de café, presentando un total de mas de 44,000 ewt., de los cuales en un solo buque holandés habia cargado nada menoss que 13,000 para traer lo á Holanda.

El comercio frances habia hecho anteriormente grandes compras de este artículo, y se calcula que la esportacion para Francia no bajaba á fines de Abril de 70,000 ewt.

El total de la esportacion era, á la mencionada fecha, mucho mayor que la de todos los otros años durante igual periodo, exeptuando solamente el de 1851 á 1852.

Drogas.—Casi todos los artículos comprendidos bajo este epigrafe, han estado completamente paralizados, pero los precios no han sufrido alteracion en las pocas operaciones que se han hecho.

Linos y cáñamos.—Al principio del mes de Junio estos dos articulos estuvieron en gran paralizacion, pero poco á poco se fueron reanimando, y especialmente los linos y cáñamos de Rusia tuvieron bastantes pedidos. El lino de Ejipto ha sido bastante buscado Los cáñamos de Manila tambien han tenido una buena salida, pero los poseedores no se apresuran á vender porque confian obtener pronto una mejora en los precios. Los cáñamos de Bombay han tenido igualmente bastantes compradores.

Se anuncia la procsima llegada de algunas remesas de cañamos rusos que han sido esportados por el territorio prusiano.

Cueros.—El estado de este mercado ha sido durante el mes poco animado, si se esceptua la última semana en que se ha notado mayor animacion.

Los mas en venta han sido los de Buenos Aires y los de la India Oriental.

El dia 21 se verificó la subasta que estaba anteriormente anunciada de 108,321 picles de la India Oriental, de las cuales se vendieron 80,400. Las clases superiores fueron compradas casi todas á los precios mas altos y las comunes á precior regulares.

Arroz.—Ha habido grande animacion en este artículo, y al principio presentó tendencias á la alza que se contuvieron luego.

Los mas en venta han sido el Arracan, el Bengala y el de la India Oriental:

Las cantidades que se estraen de los depósitos son grandes.

En la última semana de Junio las ecsistencias en ellos solo ascendian á 6,758 toneladas, contra 18,505 en el año último, 12,093 en el de 1853 por la misma epoca.

De los estados publicados resultan las noticias siguientes que se refieren á la fecha de 15 del citado mes de Junio.

	1855	1854	1853
Importacion tonls.	12,186	15,795	8,172
Estracion de los depositos para el consumo interior.....	8,077	10,500	10.171
Esportacion.....	3,499	3,121	2,466
Ecsistencias en los depositos.....	6,429	17,325	12,384

Seda.—Este mercado ha presentado bastante animacion durante todo el mes y se han hecho compras abundantes. He aqui el estracto de algunas circulares de varias de las casas principales que se ocupan en el comercio de este articulo.

De la case Durant y Compañia fecha 1.º de Junio: "Las sedas de la China que habian decaido algun tanto empiezan á levantarse. Siguen estrayendose de los depósitos cantidades de consideracion. Tambien se sigue recibiendo grandes remesas. Las sedas de Canton son las que han tenido mayor actividad. Las de Bengala tienen por ahora pocos compradores. Las de Italia han tenido tambien pocas operaciones, lo cual es debido principalmente á que los importadores piden aumento en los precios establecidos, por el gran consumo que se hace en los otros paises y por los temores de una mala cosecha en Italia.

De la misma casa, fecha 21 del mes citado. La cantidad de seda presentada en la última subasta ha sido de 4000 balas de China y 1000 de Bengala. Durante la última quincena, el mercado ha estado muy activo y se han hecho muchas y muy cuantiosas transaciones. El estado de mejora que se nota en todos los negocios ha influido tambien en el mercado de la seda, y el considerable número de compradores y de pedidos ha hecho que los precios presenten una tendencia á la alza. Las sedas de Canton son las mas favorecidas. Las de Bengala siguen paralizadas.. Las de Italia presentan de dia en dia mayor tendencia á la alza, pero esta no acaba de declararse. Las ecsistencias de estas últimas en los depósitos son sumamente escasas"

De la casa H. N. Eaton, fecha 21 de Junio: "La mejora que á principios del mes se declaró en el mercado de las sedas, ha seguido sosteniendose, y se han hecho muchas operaciones. Las de China han mejorado en sus precios."

Lana.—El mercado ha ofrecido una animacion regular, y los precios se han sostenido. En la última semana de junio la animacion ha sido mayor, en especial para las clases inferiores estranjeras, de las cuales se han hecho muchas compras, tanto para el comercio y consumo interior, como para la esportacion, habiendo obtenido los vendedores los precios mas altos en casi todas las ventas.

Segun los estados publicados, la importacion total de lanas en los principales puertos de Inglaterra desde 1.º de enero hasta 31 de mayo comparativamente en los años de 1854 y 55, ofrece el resultado siguiente:

Colonial.	1854.	1855.
De Sindney (balas)	15,804	21,023
Port Philip.....	23,444	31,529
Portland Bay.....	2,475	700
Hobart Town.....	4,303	4,430
Launceston.....	3,108	2,864
Port Adelaide.....	9.967	7,444
Sevan River.....	279	0000
New Zeland.....	542	442
Cabo de Buena Esperanza		
Algoa Bay.....	9,665	8,828
Port Beaufort.....	667	592
Cope Towon.....	2,648	3,989

	1854.	1855.
India Oriental.....	15.202	13,261
Total coloniales...	88,390	101,162
Estranjera.		
Alemania	9.056	1 028
España y Portugal....	3.193	986
Rusia.....	6.735	644
América Meridional...	21,706	23,461
Berbería y Turquia....	4.306	2,282
Siria.....	1,680	1,137
Italia.....	1,882	556
Dinamarca.....	319	54
China	532	386
De otros paises.....	2,447	1,841
Totales jenerales...	140,252	133,475

Tabaco.—Este artículo ha tenido mucha animacion, y aunque los precios no han ofrecido alguna alteracion notable, se ha notado de parte de los poseedores tendencia á la alza, animados por el gran número de compradores y por los cuantiosos pedidos que se hacen, tanto para el consumo interior como para la esportacion.

Té.—Tambien este artículo ha tenido bastante animacion, especialmente en el de Canton y en Congo Comun, pero no ha habido cambio en los precios.

La cantidad estraida de los depósitos y sobre la cual se han pagado los derechos, ha ascendido á 2.868,434 libras contra 2.671,978 durante igual periodo del año anterior.

Azucar.—Este mercado tuvo bastante animacion al principio del mes; pero luego decayó considerablemente, y los precios se declararon en una baja de seis peniques por cwt. Los mas en venta han sido el mauritius, islas inglesas de América, Cuba, Puerto Rico y Brasil.

Segun una circular publicada por la casa Cary y Brocon, las existencias de azúcares en los principales puertos de depósito de Europa ascendian en 1° de junio á 123,030 toneladas, contra 157,020 en la misma fecha de 1854 y 133,220 en 1853.

En la misma fecha de 1.° de junio las existencias en los depósitos del puerto de Lóndres eran de 56,110 toneladas contra 60,650 en 1854.

El 15 de junio las existencias eran 50,549 toneladas, contra 54.856 en 1854.

El 29 del mismo mes las existencias en los depósitos se habian casi nivelado con las del año anterior, de la misma fecha, por las grandes remesas que se habian recibido de las colonias. Los azúcares estranjeros empezaban á escasear

Hasta el 15 de junio el consumo interior de este artículo presentaba un esceso de 16,200 toneladas, desde 1.° de enero comparado con el del año anterior durante el mismo periodo.

En la segunda semana del citado mes se estrajeron de los depósitos para el consumo y el comercio interior 5,101 toneladas, contra 4,164 en igual periodo de 1854.

Algodon.—El mercado de este artículo ha presentado una enorme desigualdad durante el mes de junio, asi es que la primera semana las ventas ascendieron á la enorme suma de 152,000 balas y en la última solo á 23,000, en Liverpool que es el mercado principal en que se surten casi todas las fábricas de Inglaterra y aun algunas del continente. Los precios han tenido tambien sus alteraciones como era natural. En las dos primeras semanas se declararon en alza, pero las otras dos siguientes este movimiento de subida que habia llegado ya á ser de un penique y aun de penique y medio por libra en muchos casos, se contuvo y los compradores empezaron á reclamar rebaja, que los poseedores no querian conceder, y de aqui nació la paralizacion de los negocios, debida mas bien á la falta de acuerdo entre ambas partes, que á la escasez de pedidos, pues los compradores abundaban.

Esta alternativa de alza y baja en el algodon, ha provenido de las noticias recibidas respectivamente de los Estados-Unidos, que al principio del mes presentaban la cosecha futura bajo el aspecto de muy poco favorables esperanzas por efecto de las grandes y continuas lluvias, las cuales cesaron y las esperanzas cambiaron. Muchos especuladores que habian comprado al principio con la esperanza de que la subida habia de continuar progresando, se alarmaron con las últimas noticias llegadas, y se presentaron á vender, pero negándose á conceder reduccion en los precios. En este estado nadie quiso comprar mas que la cantidad que estrictamente necesitaba para cubrir las necesidades del momento.

(*Continuará.*)

EXTERIOR.

Carta del Sr. Castellon al Jeneral Cabañas.

Sr. Benemérito General D. Trinidad Cabañas, Presidente del Estado de Honduras.—Leon, Julio 19 de 1855.—Mi siempre caro amigo:—Escribo esta sin ninguna de U. á la vista.—Hace hoy doce ó quince dias que salió de aquí el Jeneral Alvarez con la fuerza hondureña que existia; pero hasta la fecha nada sé de él, ni del Jeneral Escobar, por que ninguno de ellos me ha escrito. Asi es que por esta parte no dejo de tener mis cuidados.

Se sabe que Guardiola ha llegado á Matagalpa en estos dias, con parte de la fuerza que sacó de Managüa por haber tenido alguna desercion; pero que los indios de Matagalpa se le presentaban, y que es probable organice allí quinientos ó seiscientos hombres.

Aquí estuvimos pensando en hacer un movimiento sobre Segovia, pero el Sr. Jeneral Muñoz ha creido que no podia hacerse sino es precediendo una combinacion con el Jeneral Alvarez, para ocupar simultaneamente Esteli, Somoto, ó el Ocotal; lo que me ha parecido impracticable, por que no sé ni el estado de la fuerza del Jeneral Alvarez, ni las instrucciones que tenga de ese Gobierno; siendo, como es, claro, que si no tiene órden de internarse á Segovia, no lo hará, aun cuando se le exite de nuestra parte. La dificultad subió de punto cuando el Sr. Jeneral Muñoz me manifestó que podia allanarse todo pasando él con su fuerza á Choluteca para avocarse con el Jeneral Alvarez, por que este medio tiene inconvenientes de gran tamaño; uno de ellos es, el de que no es posible que el Jeneral marche sin la mejor fuerza, y llevandosela él, surjria al punto un desaliento casi jeneral, por que se cree que solo él es capaz de hacer la defensa del Departamento, y no faltan quienes juzgen que una vez puesto en ese Estado, no volverá.

En tal estado de cosas, nos ha parecido mejor hacer un movimiento sobre Managua ó sobre Rivas; mas como para ejecutar uno ú otro necesitamos de los americanos, y estos no se habian determinado á desembarcar sino hasta hoy, tampoco hemos podido resolver nada definitivo. Esta tarde entrarán; y segun lo que resolvamos, tendrá U. el aviso oportunamente. Los americanos han quedado reducidos á cuarenta y seis, despues de la accion de Rivas, en la cual murieron diez y quedaron cuatro heridos de alguna gravedad; pero la ventaja de sus armas, su disciplina y su valor no dejan que desear. Estoy seguro que con trescientos de estos hombres sin necesidad de otra cosa, la guerra seria concluida.

En este momento acabo de saber que el Jeneral Alvarez llegó á Choluteca el 13; y por carta del Jeneral Escobar, fecha 15, el suceso que U. le comunica en carta del 8; ya puede U. suponer el sentimiento que me ha causado tan inesperado acontecimiento. Este no puede dejar de influir notablemente en nuestra situacion actual, porque es necesario que U. se persuada de que si los granadinos estan en impotencia de atacarnos, nosotros apenas tenemos fuerza para defendernos, y que en este caso es casi imposible ocurrir á la frontera de ese Estado, como U. nos indicó. Conviene, pues, que U. conserve la fuerza que está en la frontera. De lo contrario, corremos el riesgo de perdernos los dos. Estoy sin embargo, procurando engrosar la fuerza americana, y si lo consigo, podemos contar con un cambio que nos asegurará el porvenir.

Deseo lo pase U. bien, y que mande con toda confianza á su invariable amigo seguro servidor q. b. s. m.

Francisco Castellon.

Mexico.

Estracto de los documentos oficiales relativos al proyecto de dar una constitucion á aquella República.

En el salon de acuerdos del palacio nacional de México, la tarde del dia 25 de junio de 1855, reunidos los Exmos. Señores Consejeros propietarios, suplentes y honorarios, previa citacion hecha en cumplimiento de la órden suprema fecha 22 del actual, en presencia de S. A. S. el general presidente de la repùblica D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y concurriendo los Exmos. Sres. ministros de relaciones D. Manuel Diez de Bonilla, de gobernacion D. Ignacio Aguilar, de justicia D. Teodosio Lares y de hacienda D. Manuel Canseco, S. A. S. espuso: Que habia prevenido se citaran á todos los

miembros que componen el Exmo. consejo, asi propietarios como suplentes y honorarios, porque doseaba la abundancia de lucos en la resolucion de puntos de grave importancia, sobro los cuales se habia propuesto S. A. oir la opiuion del consejo. Que sin embargo de que la nacion en uun época de verdadera anarquía, en la que amenazaba la disolucion social, habia llamado à S. A., haciéndolo abandonar el retiro en que vivia tranquilo, concediendole entonces facultades omnímodas para que la rigiera y organizara; y sin embargo tambien de que despues, en dos distintas ocasiones y la última hace apenas cuatro meses, le ha reiterado las mismas facultades; S. A. S. no obstante, habia llegado á entender que existe ya un deseo de que se dicte el pacto ó ley fundamental, creyendose que era llegada la época de constituir á la república: que como este desco se manifestaba entre la parte sana y pensadora del pais; S. A. S., si era asi en efecto, estaba muy pronto y dispuesto á obsequiarlo, del mismo modo que lo habia estado y lo estaba á reprimir la grita de la rebelion, que sin principios fijos, no tiene otra mira verdadera que entregarse al pillaje, al vandalismo y á todo género de desórdenes: que para inquirir esa voluntad, esa opinion de la parte sensata y patriota de la nacion, habia parecido à S. A. el mejor medio, reunir en su plenitud al Exmo. consejo de Estado, el cual, compuesto de hombres eminentes por su saber y lucos y tan relacionados en la república con otras personas no menos respetables por iguales motivos, podria consultarle con la lealtad y franqueza que S. A. S. esperaba, en primer lugar: ¿Si era ya la época en que debia espedirse el estatuto ó ley fundamental? En segundo: en caso de que la decision á la anterior pregunta fuere por la afirmativa, ¿cómo podria espedirse la convocatoria, ó qué autoridad, corporacion ó asamblea deberia formar dicho estatuto? en concepto de que S. A. S., que no tiene las facultades que ejerce sino porque asi lo ha querido la nacion, estaba muy dispuesto á resignarlas, si ya era esta la voluntad de la misma nacion, pues S. A. no quiere que nndie piense que trata de usurpar, ni por un momento, poder alguno que no le sea espontáneamente conferido por la mayoria de aus conciudadanos: que por lo espuesto y por otras diversas razones en que apoyó S. A. los anteriores conceptos, queria que todos y cada uno de los Exmos. Sres. consejeros manifestaran con libertad su opinion y votaran por órden de asientos respecto de la primera de las referidas consultas; on concepto de que cualquiera que fueso la decision de la mayorin, estaba S. A. S. resuelto á obsequiarln.

Tomó en seguidn la palabra el Exmo Sr. vice-presidente del consejo D. Luis G. Cuevas y dijo: El negocio para que hn sido convocado el consejo, y sobre el cual acabn de hablar el sereníaimo Sr. presidente, es tan grave y merece una resolucion tan meditada y circunspecta, que yo no estraño el silencio que han guardado los señores consejeros, sin embargo de haber aido escitados por el mismo señor presidento para que emitan su juicio. Constituir la República, ndoptar los medios maa prudentes y eficaces para efectuar este pensamiento y consiliar el establecimiento del órden legal con la paz pública en la situacion dificil en que se encuentra el pais, es obra de tal magnitud, que basta solo enunciarla para penetrarse de las dificultades que han de presentarse, como de los esfuerzos que deben hacerso para prcnver á la nacion de la anarquia do que está amenazada. A pesar de todo esto, creo que uno de los puntos que se han sometido á la deliberacion del consejo, se puede resolver en esta sesion, porque sobre él entiendo que todos los señores consejeros tienen ya formada su opinion. ¿Es llegado el caso de que el pais tenga una organizacion politica?

He manifestado de antemano al señor presidente, que ha tenido la bondad de oir mi opinion, la necesidad de que haya un órden ó ley fundamental, y reproducire muy brevemente ahora los fundamentos de este juicio para dar principio a la discusion. Todos los pueblos, bajo cualquiera circunstancia, deben tener alguna forma de gobierno que arregle el ejercicio del poder público y las relaciones entre este y los diversos cuerpos del Estado. No es posible que ningun pais carezca por mucho tiempo de un órden legal y fundameutal quo dé seguridades á los ciudadanos y robustezca al gobierno prestándole uu apoyo mas permanente y eficaz que el que pueden darle circunstancias pasajeras y estraordinarias. La falta de toda organizacion política aerá en la república ó un motivo ó un pretesto para fomentar la insurreccion y para desvirtuar la cooperncion de las clases y personas que desean sostener al mismo supremo gobierno. El Serenisimo Sr. presidente ha esplicado sus deseos, y cree no debe conducirse de uua manera opuesta á la opinion y voluntad nacional. Cierto es quo bajo los auspicios de la paz y restablecido completamente el órden público, la organizacion de que se trata seria mas perfecta y no presentaria los embarazos que hoy tiene; pero como nada puede ser mas eficaz para escitar simpatias por el supremo gobierno, que obsequiar la verdadera opinion pública, es natural suponer que el paso de que se trata, por dificil que sea su ejecucion, favorece la union y da mas fuerza y consistencia à la autoridad pública. Si no fuere bastante, porque muchas veces los actos mas dignos de aprobacion, sirven de pretesto para escitar la discordia, el supremo gobierno habrà hecho lo que debe hacer en el estado actual que guardan las cosas. Es necesario un órden politico y un esfuerzo para realizar el pensamiento, y en cuanto á esta verdad nbstractn y obvia, por otra parto, hay un sentimiento uniforme de que está penetrado el señor presidente: mi opinion, pues, es que ha llegado el caso de que el pais tenga una organizncion politica.

.....

.....

.....

.....

El Exmo Sr. jeneral D. Ignacio Mora y Villamil, espresó que no era la oportunidnd de dar la constitucion, fundándose en la situacion presente del pais: que turbadn la tranquilidad de Monterey, Michoacan, Guerrrero y parte del departamento de México, la constitucion adolecoria del mismo estado, pudiendo ser muy bien que resultara unn ley dc circunstancias, y no debe serlo la ley fundamental, para que tenga la fijeza quo à esta convicne, como que dobe suponorso acomodnda á las costumbres y á las necesidades del pais en que rija; que ai cuando llegó S. A. S. á la república, se hubicse dado la carta fundamental, la constitucion ó las bases orgànicas, que son las que cree el opinanto estan acomodadas para hacer la felicidad pùblica, entonces hubiern sido la oportunidad; pero que hoy cree que ni aun esas mismas bases fuera oportuno establecerlas; y que si esto se hiciera importaria un esperimento vitnl en su entender: tratándose con una rebelion que no representa nada, al menos ningun interes nacional; porque en la frontera no ve sino propensiones traidoras, favorecidas por el estranjero; en Michoacan el vandalismo; y en el Sur un estado permanente de desobediencia: restablecida la tranquilidad, seria llegado el tiempo de dar la constitucion; pero que por ahora, bastaria que se dictaran pocas leyes, muy pocas, y solo las bastantes para asegurar y para proteger la propiedad, y para que se administre rectamente la justicia.

El Exmo. Sr. general D. Ignacio Sierra y Rosso, dijo: que lo que propiamente se llama constitucion ó ley fundamental de un pais, no era ni oportuno, ni politico, ni aun posible que pudiera espedirse en las circunstancias; pues atendidas estas, seria muy peligroso conmover à los pueblos con las elecciones consiguientes á una convocatoria; que cualquiera otra cosa que se hiciese no quitaria el pretesto que, ha enseñado la esperiencia se toma, atribuyendo un origen bastardo á todo pacto ó ley fundamental que no ha sido formado por representantes electos *ad hoc*: que si la nacion habia conferido facultades omnimodas nl Serenísimo Sr. Presidente, y se las habia rectificado dos veces, en épocas en que la rebelion estaba menos estendida, crein mas necesarins dichas facultades en la nctualidad, pues todas las repúblicas desde la romana hasta la nuestra, aun en tiempo de la federacion, han investido en circunstancias semejantes, a sus primeros magistrados con ese género de facultades: quo ademas, todo el poder de que se desprendiese ahora S. A. S. aumentaria el do la rebelion, la cual no obra coartada por leyes fundamentales ni estatutos orgánicos: que para corresponder con la lealtad à la confianza que importa la consulta que S. A. S. hace nl consejo do Estado, diria que lo quo en su concepto desean muchas personas sensatas, es que S. A. S., en uso de las mismas facultades con que lo ha investido la nacion espida una ley ó acta en que queden aseguradas las garantjas sociales de los ciudadanos pacificos.

El Exmo. Sr. general D. Gregorio Gomez, espuso: que en su opinion era llegado el caso de que se diera unn ley orgánica que garantice la vida y la propiedad de los ciudadanos mexicanos, para quo cesen los temores que por falta do ella manifiesta la gente honrada.

El Exmo. Sr. Lic. D. Bernardo Couto, dijo: No sé como influirá en la pacificacion de la república, la formacion de un estatuto orgánico que contenga las garantias de los individuos y las reglas mas esenciales sobre el uso del poder pùblico. Si he de consultar à la esperiencia do lo que entre nosotros ha pasado, las revoluciones ordinariamente no terminan por concesiones que les haga la autoridad constituida; triunfan, ó son vencidas por la fuerza de las armas. Opino, sin embargo, que debe haber un estatuto orgánico, por el principio general de que toda sociedad de hombres debe tener leyes ciertas que arreglen permanentemente el ejercicio y la trasmision de la potestad suprema. Muchas veces me ha asaltado una reflexion que ha producido en mí una impresion profunda: si desapareciese mañana S. A. S. el general presidente, ¿qué sucederia en la república? que ya sus funerales mismos no se celebrarian en paz. Es conveniente, en mi juicio, poner término á un estado tan incierto. Ademas, en cuanto yo puedo observar dentro del reducido círculo de mis relaciones en la vida privada, creo que las gentes sensatas y cuyo voto es de verdad atendible, desean que haya reglas de la clase de las que he indicado. Bien se supone sin embargo, que nadie puede

querer que vuelvan á adoptarse instituciones anárquicas que no han hecho sino llenarnos de males y de vergüenza, y que mantienen á la sociedad en continuo desorden y agitacion, el poco tiempo que duran.

. . . . . .

El Exmo. Sr. D. Francisco Iturbide, dijo: siendo invitado cada uno de los señores consejeros por S. A. S. el general presidente, para que manifiesten su opinion sobre las graves cuestiones que hoy agitan al pais, yo creo que no corresponderiamos á la confianza que S. A. nos dispensa, y al deber que nos impone el puesto, si no espusiesemos en esta solemne ocasion nuestro sentir con franqueza y lealtad.

Por esto es que no puedo negar á S. A., que hay una opinion universal que desea se establezca un código que de garantias á las personas y propiedades de todos los mexicanos; que esto solo no bastará para conjurar los males que amenazan á la sociedad, por que empobrecidas todas las clases, paralizado el comercio, casi arruinada la agricultura y sufriendo un malestar general, a causa de las estorsiones que hacen los sublevados, los prestamos forzosos y contribuciones estraordinarias que imponen los comandantes generales, los embargos de mulas y las continuas levas y reclutamiento de hombres para el ejército, la situacion es muy violenta, y se debe pensar detenidamente: cómo se remedian en lo posible tantos males. Hay mil quejas de los principales propietarios y hacendados de los departamentos que estan insarreccionados, porque á pesar de que pagan todas las contribuciones ordinarias y las estraordinarias que se les imponen por los comandantes generales, ninguna proteccion reciben de las tropas del gobierno, y las últimas cartas de Morelia anuncian que aunque existe en aquella ciudad una fuerte guarnicion, una partida insignificante de cincuenta sublevados, lleva dias de hostilizar la poblacion, evitando la entrada de víveres.

Este suceso y otros muchos, son públicos: todos los cuentan, las cartas los refieren, y tal vez á S. A. le ocultan la verdad. Se ha formado por lo mismo una creencia muy generalizada de que la revolucion no se concluirá solamente por la fuerza de las armas.

Otro punto llama fuertemente la atencion, porque siendo muy difícil, si no imposible en estas circunstancias, aumentar las rentas de la nacion á mas de lo que han producido en los últimos años, merece un cuidado particular este punto, y se cree que solo una economia estricta en los gastos y con un arreglo particular en la recaudacion, podrá atenderse al presupuesto de los gastos públicos mas precisos, para lo cual se nota un déficit tan grande, y esto produce una alarma entre la gente pensadora, pues prevee las fatales consecuencias que ocasiona la falta de recursos en el gobierno. Todos estos puntos forman hoy la materia de la discusion pública y privada, y deben llamar fuertemente la atencion del supremo gobierno.

Por lo demas estoy persuadido que todos los hombres de órden, de propiedad, de saber, están dispuestos á acercarse á S. A. para ayudarle á conjurar la anarquia, que podria aniquilar á la nacion, y á remediar los males que le aquejan: animado yo de tales sentimientos, siempre estaré dispuesto á cooperar por mi parte, á un objeto tan importante, y S. A. S. el Sr. presidente conocerá que la lealtad y la buena fé son las que me animan para presentarle la situacion en que nos encontramos, sin disfrazar ni disimular los inconvenientes que se presentan, pues así podrá S. A., usando del gran prestijio y poder que tiene, poner remedio oportunamente.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Terminada asi la discusion del primero de los dos puntos relacionados, S. A. S. el general presidente manifestó: que cualesquiera que fuesen sus opiniones particulares, las subordinaba á la mayoria casi unánime de los Exmos. señores consejeros, personas todas de sabiduria y probidad, y muy al tanto del conocimiento de la voluntad nacional; y que supuesto que ella habia opinado que era llegado el tiempo de espedir la ley fundamental, quedaba así acordado desde luego: deseando S. A. que con la propia franqueza y lealtad, y por el mismo órden de asientos, manifestara cada uno de los señores consejeros su opinion respecto á la segunda de dichas consultas, porque su mira principal era el asunto de tanta importancia para el pais que lo habia favorecido con su ilimitada confianza.

En seguida hizo S. A. S. una lijera reseña de la conducta de su gobierno en los ramos de la administracion, para demostrar la ligereza é injusticia con que vulgarmente se juzga á los funcionarios públicos; concluyendo con asegurar que estaba satisfecho de su ministerio, porque cada uno de los Exmos. Sres. ministros desempeñaba á satisfaccion de S. A. las carteras que les habia encomendado.

Comenzando la discusion del segundo punto referido, el Exmo. Sr. vice-presidente del consejo dijo: No creo posible que el punto de que se trata sea objeto de la presente discusion: vuelvo á decir lo que he manifestado antes, esta materia necesita mucha meditacion, y aunque se puede hablar sobre ella y entablar una discusion, no creo posible emitir una opinion ó un juicio bien formado: el consejo podrá reunirse, y previo el dictámen de una comision que se nombre, deliberará, emitirá su opinion y la trasmitirá al gobierno.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

El serenísimo señor presidente manifestó que supuesta la opinion del consejo de Estado, sobre esto punto, quedaba facultado el Exmo. Sr. vice-presidente para nombrar una comision del seno del mismo Exmo. consejo, con objeto de que, á la mayor brevedad nbra dictámen, el cual discutido y aprobado que sea en sesion plena, compuesta de todos los miembros del mismo Exmo. consejo, para que haya la abundancia de luces que requiere la gravedad é importancia del negocio, se remita á S. A. S.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Exmo. Sr.—El Exmo consejo de Estado, en sesion de hoy, compuesta de sus miembros propietarios, suplentes y honorarios, ha aprobado por unanimidad el siguiente dictámen: —"Al manifestar su juicio antes de ayer el consejo de Estado, sobre la conveniencia de que se dé alguna organizacion política á la república, ha creido satisfacer una necesidad inherente á toda sociedad de hombres; obviar, en cuanto es dable, las contingencias á que estan espuestas las cosas humanas, y contentar los deseos razonables de las clases pacíficas, laboriosas é instruidas de la sociedad. Que estas opinan porque se fijen las garantias individuales y se establezcan las reglas cardinales que deben servir para el ejercicio del poder público en sus mas elevadas funciones, ha parecido al consejo una verdad que contesta suficientemente; pero creo tambien que nada está mas distante de la voluntad de esas mismas clases, y que nada habria mas funesto para los verdaderos intereses de México, que el establecimiento de instituciones que, privando á la autoridad pública de la suma de poder que lo es indispensable para cumplir la mision que Dios le ha dado entre los hombres, degradandola y envileciendola ante el pueblo mismo á quien debe regir, y entregandola indefensa á los ataques y aun al escarnio de las facciones, colocando á las infelices sociedades en una situacion tal, que solo hay una cosa peor que ella, el porvenir que las aguarda.

México tiene ya en su propia historia sobradas y bien dolorosas lecciones del término adonde indefectiblemente conducen las anarquicas máximas que para mal de la humanidad han querido convertirse en principios constitutivos del gobierno civil; y su error seria hoy indisculpable si volviera á entrar en el camino que desgraciadamente ha andado, y donde deja estampado un rastro que ojalá nos fuese posible borrar.

Pero supuesto que existe una necesidad real y un deseo justo de que se dé alguna organizacion política á nuestro pais, ¿quién desempeñará esta difícil mision? *¿Cuál es la autoridad, corporacion ó asamblea que debe espedir el estatuto que haya de regir entre nosotros?* Esta es la segunda pregunta que el supremo gobierno se ha servido hacer al consejo, y sobre la que se nos ha mandado abrir dictámen.

Nosotros, consideradas las circunstancias presentes de la República, echando una mirada sobre los elementos que en ella se agitan, recordando lo pasado, y anteviendo en cuanto es dable, el porvenir, opinamos que la autoridad que debe espedir el estatuto ó ley orgánica de la república, es el mismo señor Presidente, S. A. S. se halla revestido por el voto público del mas amplio poder que ha existido entre nosotros: ¿le faltaria facultad solo para esto? ¿Podrá creerse que la nacion lo ha autorizado para todo, menos para lo que mas importa, que es afianzar establemente su bien, apartar para siempre las tempestades revolucionarias? y fijar su destino? Ademas, fuera de la autoridad de S. A., á quién se ocurriria hoy para ejecutar la obra? ¿Se llamaria un congreso constituyente? Ninguna medida hubiera mas peligrosa en sí misma, ni mas contraria al sosiego público; equivaldria eso á reunir en un solo punto todos las partidos, distribuirles armas mortales, y darles las señales de un duelo esterminador.

En las grandes cuestiones de estado, en aquellas controversias que dividen profundamente los juicios y los ánimos de los hombres, casi siempre es regla segura que conviene presentar una solucion dada, y que es menos difícil sostener esta, sean cuales fueren las contradicciones que sufra, que ir á buscar alguna en las incertidumbres y borrascas de una discusion. Hay por último una consideracion, que en seutir de los que suscriben, es del mayor momento: la espontaneidad del acto de S. A., trazando con su propia mano las reglas á que debe acomodarse el ejercicio del poder supremo, fiado hoy sin límites á su lealtad, daria gran realce y sumo precio á la obra, al mismo tiempo que S. A. le comunicaria la alta respetabilidad que ha sabido captarse en la república. Las instituciones políticas, despues que con

el transcurso del tiempo se han convertido en hàbitos de un pueblo, viven por sí mismas, y aun forman y sostienen ellas à los individuos; pero en sus principios toda institucion civil es débil, y necesita el apoyo de un poder preecsistente, dotado de fuerza propia.

El pensamiento que hemos espuesto no escluyo la idea de que S. A. emplee los medios de ilustracion y cooperaciou, que juzgue mas adaptados para obteuer un feliz resultado. Tal vez una reunion formada de una ó dos personas de cada departamento, tomadas entre aquellas quo por sus virtudes, su saber y sus servicios, han merecido la estimacion pùblica, presentaria un cùmulo de luces que podria nprovechar ntilmente S. A. Pero si por ser el consejo el úuico cuerpo politico existente hoy en la repnblica, S. A. prefiriese oirlo sobre la forma de la organizacion indicada, el consejo, aunque reconociendo su insuficiencia para obra tan àrdua, aplicaria ó clla toda su atencion y sus desvelos.

Reasumiendo lo que queda espuesto, la comision es dc sentir que debe evacuarse la consulta hecha por el supremo gobierno cn los tèrminos siguientes:

"El consejo opina qne la autoridad que debe espedir el Estatuto orgànico dc la repúblicа, es S. A. S. el general presidentc, adoptando para la formacion de la obra los medios de ilustracion ó cooperacion que en su alto juicio estimc mas conducentes."

Sala de sesiones del consejo, México, junio 27 de 1855.—*Bernardo Conto.—Godoy.—Carrera.—Gorozpe.—Moreno yJove.*

Tengo la hòura de presentar á V. E. con tal motivo las seguridades de mi consideraciou y aprecio.

Dios y libertad, México, junio 27 de 1855. —*Ignacio Sierra y Rosso.*—Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de goberuacion.

(*Concluirá.*)

VARIEDADES.

Academia poliglota del Colegio de Propaganda Fide.

(*Concluye.*)

La raza desdichada que jime aún bajo el yugo de la esclavitud en una repùblica vecina à la nuestra, ufana de llamarse como por sarcasmo, *el pais de los libres*, cuando encierra en su seno tan odiosa institucion, tuvo tambien su intérprete en la acàdemia de *Propaganda*; y José de Paoli, natural de Agio eu el Darfur, se espresó como sigue en la *lengua del Sudàn*:

"*El negrillo delante de Maria*"

"Negro soy. . .

"¿Aceptarà mis palabras la Madre de Dios pura?

"Ah sí! Tambien uno de los magos era negro, y obtuvo de ella una mirada.

"De la propia suerte alumbra el rayo del sol todos los dias nl hijo del africano."

De las composicioues en lenguas europeas, solamente dos citaré. La una pronunciada en *albanés* por el alumno Marcos Soppi, do Binza en Macedonia, lleva por título "*El encuentro de Gelal.*" Este Gelal es uno de los comentadores del Koran: y las palabras puestas en su boca se ballan precisamente en sus escritos, sirviendo asi de un testimonio sobrado curioso, de que basta entre los turcos se ha couservado la creencia en la Inmaculada Concepcion dc Maria. Hela aquí:

"He encontrado á Gelal: hablaba como corre el agua pura de las fuentes del Paraiso.

"Apenas me hubo visto se separò de los que le rodeabnn; saliòme al encuentro y me dijo: Examiné las historias; y vi no nace hombre alguno sin que *el apedreado* lo toque al salir á luz, y por esto gemir es lo primero que hace el hombre al nacer . . . . Todos, menos Maria y su Hijo."

"Yo respondí: "Sé mas que tu. A ti te lo ha dicho el Koran. A mi Dios!

"Si; María y su Hijo son los ùnicos sin pecado: la Madre por el Hijo, el Hijo por si.

"Por esto cuando quiero acordarme de las glorias de Maria, la quiero siempre ver como Madre de Dios: así se me nuestra entre los pastores de Bethlehem y eutre los magos de Oriente."

"Gelal comprendió mi discurso, y conoció que no necesita de su palabra el que cree en la palabra de Pedro."

"La palabra *apedreado* que he marcado con letra cursiva en el versiculo segundo, es el nombre de Satanàs, el angel caido, segun la fraseologia del Koran.

La otra composicion fue recitada en la lengua de los Alpes Rheticos por el jóven Cárlos Tognola, dc Grono en Suiza. La lengua de la Recia tiene mucha nnalogia con el italiano.

En la version siguiente he tratado de conservar el ritmo y hasta las palabras mismas del orijinal.

A LA ESTRELLA QUE CONDUJO A LOS REYES MAGOS.

De los tesoros de luz
Desciende, hermosa, sin velo,
Y pasa de cielo en cielo
Cual angel del corazon!
En ti ve su conductora
Quien por alto bien suspira;
El que busca à Dios te mira.
Mensajera del Señor.

Mas cumplido el dulce oficio,
Con los astros de la esfera
Ornarás la cabellera
De la nieta de David.
Delante á bajo pesebre
Hija y Madre al par divina
Veràs que humilde se inclina
Tan pura como gentil.

Mas tus trémulos destellos
La dirán: "Santa belleza,
"No es para ti esa bajeza
"Cíñete de mi fulgor!

Puso fin á la academia un gracioso diálogo en italiano entre los jovencitos Tomas Pinckney, de Walterborough en los Estados-Unidos, Espiridion Lagomarsini, de Zante, y Antonio Polito de la isla de Corfú . . . . .

Retirémc en seguida, despues de haber dado las gracias al rector del colejio por las finas atencioues que habia tenido conmigo; y lleno de las reflexiones que habia despertado en mí aquella solemnidad, comuniqué algunas de ellas al alejarme de la iglesia al venerable prelado frances que me acompañaba.— "Tiene U. razon amigo mio," fué su respuesta: "cn mí tambien ha hecho una impresion profunda este espectáculo. ¿No ha creido U. ver en cada uno de los jóvenes *el gérmen del apóstol y del mártir.*"

Roma, febrero 25 de 1855.—*Agustin A. Franco.*

(*El Universal*)

ANUNCIOS.

Al contado, ó á plazos, libres de todo grávamen y de la pertenencia de los herederos de D. Manuel Aparicio, se venden: En Quezaltenango, dos casas situada, la una á dos cuadras de la plaza compuesta de 70. varas de fondo y 35. de frente, con 24. piezas, inclusas dos tiendas y una troge donde cabea mil fanegas de trigo; valorada en 5,000 pesos; y la otra, pequeña, á tres cuadras de la plaza, valorada en 913. pesos. En el Departamento de Suchitepequez, la hacienda de San Luis, situada á diez leguas de Quezaltenango y quince del puerto del mismo nombre, compuesta de 47 caballerias de muy buena tierra, con cien suertes de caña de azúcar, potreros de sacaton, siembra de café, dos ternos de bronce para moler, uno con bueyes y otro con agua, cincuenta yuntas de bueyes gordos y de todo trabajo, sesenta mulas y todos los demas ùtiles consernientes á la finca; valorada en 24,000 pesos. Informará en esta Capital, el Doctor D. Quirino Flores, en la Antigua Guatemala D. Miguel G. Zelaya, en Quezaltenango, el Licenciado Don José E. Aparicio y en Suchitepequez D. José Gabriel Cárdenas.

Se venden dos casas, la una frente á la porteria de Belen, y la otra en la esquina de la plaza vieja, calle que de dicha plaza va por los muros de Capuchinas. El que quiera hacer postura á alguna de ellas, hable con Doña Maria Manuela Valdez.

Ilustre Colegio de Abogados.

Se avisa á los pasantes de Derecho, que el jueves treinta del corriente, á las diez de la mañana, continuarán las lecciones de la Academia de derecho Teórico practico en el lugar acostumbrado, bajo la Presidencia del Sr. Consejero de Estado Dr. D. Pedro Valenzuela.

VENDUTA PUBLICA.

Continúa este establecimiento con un gran surtido de objetos del pais y estranjeros muy baratos; cajas de vino Burdeos, frontiñan, coñac, aceitunas en barril, colonia, cajas de fierro, dos pianos uno de ellos vertical, un carruaje de 4 asientos bien barato, una mesa para escritorio, camas, catres, machetes, cartas geograficas, laminas y en fin una larga lista de libros ùtiles, de los cuales se da una parte por misas.

AVISO IMPORTANTE.

En la tienda numero 12, de la Sra. Petronila Centeno, portal dc mercaderes, se vende por menor una composicion muy saludable para zahumar y dar buen olor á las habitaciones y para destruir toda infeccion.

Por el Juzgado 2.° de primera Instancia de este Departamento, se ha señalado el viernes treinta y uno del cursa para el remate del nopal pertenecіente á la testamentaria del Licenciado D. Matias Martinez situado en la jurisdiccion de la Villa Nueva y valuado en 3.011 pesos 3 reales.

El que quiera hacer postura ocurra dentro de dicho termino.

Guatemala agosto 20 del 585.

Ariza.

AVISO.

Se venden dos pianos de buena construccion y buenas voces, uno estranjero de ébano y otro del pais de caoba, valuados á 300 pesos, de cuya cantidad se hará alguna rebaja al comprador. El que quiera verlos, hable con D. Marcos Dardon.

RECTIFICACION.

El número anterior de este periodico, por equivocacion llevó el numero 70, debiendo ser 71.

NO SE OLVIDE

Que en la tercena nùmero 2 de tabaco, en el portal de Palacio, se espenden efectos de imprenta y números sueltos de esta Gaceta, que se publica regularmente los viernes.

Suscricion a la Gaceta.

Con el presente nùmero se completa el 6to. trimestre de este periódico. Los recibos irán impresos y firmados como es costumbre, por el que suscribe.

J. H. Turaceña, editor.

GUATEMALA;—IMPRENTA DE LA PAZ.